

BOLSA DE MADRID.—COTIZACIÓN OFICIAL DEL 28 DE JUNIO DE 1922

ÚLTIMO CAMBIO ANTERIOR		VALORES DEL ESTADO		CAMBIOS DE HOY		VALORES DE SOCIEDADES		CAMBIOS DE HOY	
Fechas	0/0			Fechas	0/0			Fechas	0/0
		4 POR 100 PERPETUO INTERIOR (22 Agosto de 1919) <i>Al contado.</i>				ACCIONES			
27-6-922	69,85	Serie F, de 50.000 pesetas nominales	69,85	27-6-922	548,00	Banco de España.....	500		
27-6-922	69,85	> E, de 25.000 >	69,85	27-6-922	289,00	Compañía Arrend. ^a de Tabacos.	500	550,00 y 551,00	
27-6-922	69,85	> D, de 12.500 >	70,00	18-6-922	288,00	Banco Hipotecario de España...	500	288,00	
27-6-922	69,85	> C, de 5.000 >	69,85	18-6-922	92,00	Banco de Castilla.....	250		90
27-6-922	69,85	> B, de 2.500 >	69,85	23-6-922	105,00	Banco Hispánico-Americano.....	500		
27-6-922	69,85	> A, de 500 >	69,85	27-6-922	128,00	Banco Español de Crédito.....	250		
27-6-922	71,00	> G, de 100 >	71,00	20-6-922	290,00	Unión Española de Explosivos...	100		
27-6-922	71,00	> H, de 200 >	71,00	27-6-922	61,50	Sociedad. Gral. Azul. Preferentes.	500		200,00
27-6-922	70,00	En series diferentes.....	71,00	27-6-922	31,85	Cárcera España... Ordinarias..	500		
		4 POR 100 PERPETUO EXTERIOR <i>Estampillado.</i>				OBLIGACIONES			
27-6-922	86,75	Serie F, de 24.000 pesetas nominales		27-6-922	100,00	Bonos del Banco de España.....	500		
27-6-922	86,75	> E, de 12.000 >	86,75 y 70 y 75	27-6-922	89,60	Cédulas del Banco Hipotecario.	500		
27-6-922	86,85	> D, de 6.000 >	86,85	27-6-922	100,00	Idem id. id.....	500		
28-6-922	86,85	> C, de 4.000 >	86,85	27-6-922	109,50	Idem id. id.....	500		
27-6-922	86,50	> B, de 2.000 >		20-6-922	71,20	Sociedad Gral. Azuc. ^a España...	500		
27-6-922	86,50	> A, de 1.000 >		27-6-922	89,00	F. C. M. Z. A., Va. Serie A.	500		
27-6-922	86,50	> G, de 100 >		20-6-922	78,00	Idem a Ariza.....	500		
27-6-922	86,50	> H, de 200 >		20-6-922	70,00		500		
20-6-922	87,00	En series diferentes.....	86,60	21-6-922	61,00	Idem Norte de España.....	500		
		4 POR 100 AMORTIZABLE				Ayuntamiento de Madrid			
19-6-922	87,00	Serie E, de 25.000 pesetas nominales		26-6-922	76,00	Obligaciones	500		
14-6-922	87,00	> D, de 12.500 >		26-6-922	90,00	Explotaciones del Interior.....	500		
21-6-922	87,00	> C, de 5.000 >	87,00	23-6-922	85,00	Empréstito "Villa Madrid" 1914.	500		
21-6-922	87,00	> B, de 2.500 >		27-6-922	84,50	Idem id. 1918.....	500		
26-6-922	87,00	> A, de 500 >		14-6-922	90,00	Cédulas del Ensanche.....	500		
16-6-922	87,00	En series diferentes.....				PESETAS NOMINALES NEGOCIADAS		CAMBIOS SOBRE EL EXTRANJERO	
		5 POR 100 AMORTIZABLE				4 por 100 perpetuo al contado.....		París, a la vista, cheque, 75.000 francos a 84,00 pesetas por 100 francos, -200.000 a 83,95 -550.000 a 83,90. -500.000 a 83,85. -200.000 a 83,80.	
20-6-922	94,75	Serie F, de 50.000 pesetas nominales				Idem sin corrientes.....		Londres, a la vista cheque, 2.000 libras a 29,39 pesetas cada una. -0.000 a 28,35. -2.000 a 28,30.	
27-6-922	94,40	> E, de 25.000 >				Idem en prelación.....		Nueva York, a la vista, cheque, 5.000 dólares a 6,40 pesetas cada uno.	
27-6-922	94,40	> D, de 12.500 >				4 por 100 amortizable.....		Berlín, a la vista, cheque, 50.000 marcos a 1,90 pesetas por 100 marcos.	
27-6-922	94,40	> C, de 5.000 >	94,80			5 por 100 amortizable.....		Roma, a la vista, cheque, 75.000 liras a 80,00 pesetas por 100 liras. -25.000 a 80,75.	
27-6-922	94,40	> B, de 2.500 >	94,80			Acciones del Banco de España.....			
27-6-922	94,40	> A, de 500 >	94,80			Idem del Banco Hipotecario.....			
27-6-922	94,40	En series diferentes.....	94,80			Idem de la Arrendataria de Tabacos..			
		5 POR 100 AMORTIZABLE				Cárcera. - Preferentes			
26-6-922	94,80	Serie F, de 50.000 pesetas nominales				Idem. - Ordinarias			
27-6-922	94,40	> E, de 25.000 >	94,80			Cédulas del Banco Hipotecario al 5 %			
27-6-922	94,40	> D, de 12.500 >	94,80			Idem id. al 6 %			
27-6-922	94,40	> C, de 5.000 >	94,80						
27-6-922	94,40	> B, de 2.500 >	94,80						
27-6-922	94,40	> A, de 500 >	94,80						
20-6-922	94,80	En diferentes series.....	94,80						

Gaceta de Madrid. Núm. 180 29 Junio 1922 Anexo núm. 1. Página 745

OBSERVATORIO CENTRAL METEOROLOGICO

ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

Día 27 de Junio de 1922.

Se establece sobre la mitad septentrional de España un área anticiclónica de poca consistencia.

El tiempo es bueno por todo el Occidente europeo.

Telegrama transmitido a las Comandancias de Marina de Cádiz, Algeciras, Málaga, Sevilla, Almería, Huelva, El Ferrol, La Coruña, Villagarcía, Pontevedra, Vigo, Gijón, Santander, Bilbao, San Sebastián, Cartagena, Alicante, Valencia, Tarragona, Barcelona, Palma de Mallorca, Mahón, Ibiza, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Aguilas, Misión Católica de Tánger, Melilla y Badalona.

No es de esperar cambio importante del tiempo durante veinticuatro horas.

NOTA.—Los que deseen datos numéricos de las observaciones meteorológicas pueden consultar el Boletín meteorológico que diariamente publica el Observatorio Central Meteorológico, que se encuentra en las Universidades e Institutos generales y técnicos.

OBSERVACIONES DEL DIA 27 DE JUNIO DE 1922

Parque del Retiro. (Altitud, 667 m.)

Hora.	Barómetro en m. y 20°	Temperatura en C°	Estado del cielo	VIENTO		Luz o nieve en m. y	Estado del cielo.	NOTAS
				Dirección	Fuerza de 0 a 9			
1	705.9	18.2	42		0—Calm.		Despejado.	Temperatura máxima a la sombra... 31.6
7	706.2	17.5	55	ENE....	0—Idem...		Idem.	Idem mínima a la sombra..... 15.3
13	704.9	30.1	26	S.....	1—Ventolina.		Idem.	Idem mínima junto al suelo..... 18.7
18	703.3	27.2	23	WSW....	2—Muy floja.		Idem.	Recorrido total del viento en las últimas veinticuatro horas..... 185

SUBASTAS

MINISTERIO DE HACIENDA

DIRECCION GENERAL DEL TESORO PUBLICO Y ORDENACION GENERAL DE PAGOS DEL ESTADO

Habiendo acordado esta Dirección general la adquisición en concurso público de 3.350 resmas de papel de varias clases y 30.000 sobres en color para el servicio de la Lotería Nacional, se hace público que hasta el día 14 inclusive del próximo mes de Julio se admitirán proposiciones en el Registro general de este Centro directivo para dicho concurso, que habrá de celebrarse con sujeción al pliego de condiciones aprobado al efecto, que está de manifiesto, durante las horas de oficina, en la Sección de Loterías de esta Dirección general, establecida en la Casa de la Alameda, donde también podrán examinarse las muestras de papel debiendo redactarse las proposiciones con arreglo al modelo aprobado que se halla al final del citado pliego y que se inserta también a continuación.

Es condición indispensable para tomar parte en este concurso la de ser español, mayor de edad y pagar contribución por el concepto de fabricante o afincenista de papel, o que en el caso de ser extranjero se presente garantía firmada por un español que acredite aquellas condiciones. Asimismo habrá de presentarse por separado del pliego de proposición otro que contenga la

carta de pago justificativa de haber depositado la cantidad de 1.000 pesetas en metálico o en valores con los demás documentos que determinan las condiciones 17 y 19 del referido pliego de condiciones.

La fianza definitiva será de 2.000 pesetas como determina la condición 4.ª

El acto de la apertura de los pliegos que contengan las proposiciones presentadas se verificará el día 15 de Julio próximo, a las doce del día, en el despacho del Sr. Director general del Tesoro público (Ministerio de Hacienda), ante la Junta que determina la condición 15 del repetido pliego.

Madrid, 17 de Junio de 1922.—El Director general, Juan Ródenas.

Modelo de proposición.

Don..., vecino de..., que habita calle de... número..., cuarto..., y que reúne las condiciones que exige la ley para contratar con el Estado, enterado del anuncio inserto en la Gaceta de Madrid, número..., fecha..., y Boletín Oficial de la provincia, número..., fecha..., así como del pliego de condiciones formado para adquirir en concurso público el papel de diferentes clases y los sobres que necesita la Dirección general del Tesoro público para el servicio de Loterías, se comprometo a verificar el suministro expresado con sujeción estricta a las condiciones del referido pliego por los precios que a continuación se detallan, a cuyo respecto las cantidades y clases de papel que comprende el abastecimiento de que se

trata importa la siguiente valoración.

2.500 resmas papel blanco continuo de barba de segunda clase, azulado y satinado, para documentación general, al precio de (en letra) cada resma, importan (en número) pesetas.

100 resmas papel continuo colorado para sobres y carpetas, al precio de (en letra) cada resma, importan (en número) pesetas.

2.500 resmas papel blanco continuo satinado para billetes de sorteos ordinarios, ídem íd.

400 resmas papel blanco continuo para listas y prospectos de sorteos, ídem íd.

50 resmas papel cebolla para prospectos del sorteo de Navidad ídem íd.

Total, 3.350 resmas.

30.000 sobres en color, al precio de (en letra) el millar, importan pesetas.

Importa la valoración total la suma de (en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

S—627

MINISTERIO DE FOMENTO

DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS

CONSERVACION Y REPARACION DE CAJETERAS

Hasta las trece horas del día 31 de Julio próximo, se admitirán en el Negociado de Conservación y Repa-

rección de carreteras del Ministerio de Fomento y en todos los registros de la Sección de Fomento de todos los Gobiernos civiles de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta de las obras de reparación del puente antiguo en el kilómetro 30 de la carretera de Pedrosa del Rey a Almaraz, cuyo presupuesto asciende a 40.535,41 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 31 de Marzo de 1923, y la fianza provisional de 400 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 5 de Agosto, a las diez y seis horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en el Gobierno civil de León, en los días y horas hábiles de oficina.

Madrid, 16 de Junio de 1922.—El Director general, Gálvez Cañero.

S—595

Hasta las trece horas del día 31 de Julio próximo, se admitirán en el Negociado de Conservación y Reparación de carreteras del Ministerio de Fomento y en todos los registros de la Sección de Fomento de todos los Gobiernos civiles de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta de las obras de reparación de explanación y firme de los kilómetros 31 al 37 de la carretera de Sahagún a Las Arribas, cuyo presupuesto asciende a 76.895,29 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 31 de Marzo de 1925, y la fianza provisional de 750 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 5 de Agosto, a las diez y seis horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en el Gobierno civil de León, en los días y horas hábiles de oficina.

Madrid, 16 de Junio de 1922.—El Director general, Gálvez Cañero.

S—596

Hasta las trece horas del día 31 de Julio próximo, se admitirán en el Negociado de Conservación y Reparación de carreteras del Ministerio de Fomento y en todos los registros de la Sección de Fomento de todos los Gobiernos civiles de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta de las obras de reparación de explanación y firme de los kilómetros 1 al 4 y 14 de la carretera de Mallerda a Flix, cuyo presupuesto asciende a 86.535,20 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 31 de Marzo de 1925, y la fianza provisional de 860 pesetas.

La subasta se verificará en la Di-

rección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 5 de Agosto, a las diez y seis horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en el Gobierno civil de Lérida, en los días y horas hábiles de oficina.

Madrid, 16 de Junio de 1922.—El Director general, Gálvez Cañero.

S—597

Hasta las trece horas del día 31 de Julio próximo, se admitirán en el Negociado de Conservación y Reparación de carreteras del Ministerio de Fomento y en todos los registros de la Sección de Fomento de todos los Gobiernos civiles de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta de las obras de reparación de explanación y firme de los kilómetros 1 al 13 de la carretera de Folqué a Jorba, cuyo presupuesto asciende a 248.863,43 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 31 de Marzo de 1925, y la fianza provisional de 2.480 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 5 de Agosto, a las diez y seis horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en el Gobierno civil de Lérida, en los días y horas hábiles de oficina.

Madrid, 16 de Junio de 1922.—El Director general, Gálvez Cañero.

S—598

Hasta las trece horas del día 31 de Julio próximo, se admitirán en el Negociado de Conservación y Reparación de carreteras del Ministerio de Fomento y en todos los registros de la Sección de Fomento de todos los Gobiernos civiles de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta de las obras de reparación de explanación y firme de los kilómetros 454 al 465 de la carretera de Madrid a Francia, cuyo presupuesto asciende a 204.366,77 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 31 de Marzo de 1925, y la fianza provisional de 2.040 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 5 de Agosto, a las diez y seis horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en el Gobierno civil de Lérida, en los días y horas hábiles de oficina.

Madrid, 16 de Junio de 1922.—El Director general, Gálvez Cañero.

S—599

Hasta las trece horas del día 31 de Julio próximo, se admitirán en el Negociado de Conservación y Reparación de carreteras del Ministerio de Fomento y en todos los registros de la Sección de Fomento de todos los Gobiernos civiles de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta de las obras de reparación de explanación y firme de los kilómetros 68 al 74 de la carretera de Ganray a la estación de Calahorra, cuyo presupuesto asciende a pesetas 62.366,87, siendo el plazo de ejecución hasta el 31 de Marzo de 1923, y la fianza provisional de 620 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 5 de Agosto, a las diez y seis horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en el Gobierno civil de Logroño, en los días y horas hábiles de oficina.

Madrid, 16 de Junio de 1922.—El Director general, Gálvez Cañero.

S—600

Hasta las trece horas del día 31 de Julio próximo se admitirán en el Negociado de Conservación y Reparación de carreteras del Ministerio de Fomento y en todos los registros de la Sección de Fomento de todos los Gobiernos civiles de la Península, a horas hábiles de oficina, proposición para optar a la 1.ª subasta de las obras de reparación de explanación y firme de los kilómetros 1 al 15 de la carretera Logroño a Cabañas de Virriñal, cuyo presupuesto asciende a 228.632,91 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 31 de Marzo de 1925, y la fianza provisional de 2.286,00 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 16 de Agosto a las diez y seis horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en el Gobierno civil de Logroño, en los días y horas hábiles de oficina.

Madrid, 16 de Junio de 1922.—El Director general, Gálvez Cañero.

S—601

Hasta las trece horas del día 31 de Julio próximo se admitirán en el Negociado de Conservación y Reparación de carreteras del Ministerio de Fomento y en todos los registros de la Sección de Fomento de todos los Gobiernos civiles de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la 1.ª subasta de las obras de reparación de explanación y firme de los kilómetros 548 a 552,500 de la carretera de Villacastín a Vigo cuyo presupuesto asciende a 147.580,37 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 31 de Marzo de 1925, y la fianza provisional de 4.170 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 5 de Agosto a las diez y seis horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en el Gobierno civil de Orense, en los días y horas hábiles de oficina.

Madrid, 16 de Junio de 1922.—El Director general, Gálvez Cañero.

S—602

Hasta las trece horas del día 31 de Julio próximo se admitirán en el Negociado de Conservación y Reparación de carreteras del Ministerio de Fomento y en todos los registros de la Sección de Fomento de todos los Gobiernos civiles de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la 1.ª subasta de las obras de reparación de explanación y firme de los kilómetros 542 al 547 de la carretera Villacastín a Vigo, cuyo presupuesto asciende a 109.999,63 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 31 de Marzo de 1925, y la fianza provisional de 1.000 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 5 de Agosto a las diez y seis horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en el Gobierno civil de Orense, en los días y horas hábiles de oficina.

Madrid, 16 de Junio de 1922.—El Director general, Gálvez Cañero.

S—603

Hasta las trece horas del día 31 de Julio próximo se admitirán en el Negociado de Conservación y Reparación de carreteras del Ministerio de Fomento y en todos los registros de la Sección de Fomento de todos los Gobiernos civiles de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta de las obras de reparación de explanación y firme de los kilómetros 554,500 a 555,500 de la carretera de Villacastín a Vigo, cuyo presupuesto asciende a 24.405,86 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 31 de Marzo de 1923 y la fianza provisional de 240 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento el día 5 de Agosto a las diez y seis horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en el Gobierno civil de Orense, en los días y horas hábiles de oficina.

Madrid, 16 de Junio de 1922.—El Director general, Gálvez Cañero.

S—604

Hasta las trece horas del día 31 de Julio próximo se admitirán en el Negociado de Conservación y Reparación

de carreteras del Ministerio de Fomento y en todos los registros de la Sección de Fomento de todos los Gobiernos civiles de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta de las obras de reparación de explanación y firme de los kilómetros 4 a 32 de la carretera de Calamocha a Vivel, cuyo presupuesto asciende a 123.234,60 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 31 de Marzo de 1925 y la fianza provisional de 1.230 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 5 de Agosto a las diez y seis horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en el Gobierno civil de Teruel, en los días y horas hábiles de oficina.

Madrid, 16 de Junio de 1922.—El Director general, Gálvez Cañero.

S—605

ADMINISTRACION PROVINCIAL

UNIVERSIDAD DE GRANADA

FACULTAD DE FARMACIA

Encontrándose vacante en esta Facultad la Auxiliaria temporal adscrita a la asignatura de Botánica descriptiva, en Junta de Facultad celebrada el día 20 del actual, se acordó sacarla a concurso con arreglo a lo que se preceptúa en el Real decreto de 9 de Enero de 1919:

Esa soberana disposición determina:

1.º Que los concursantes han de hallarse en posesión del título de Licenciado en Farmacia obtenido mediante reválida.

2.º Han de dirigir una instancia al Hmo. Sr. Decano de la Facultad, acompañando la hoja de estudios y los méritos que quieran alegar, debidamente justificados.

3.º Las solicitudes serán presentadas en la Secretaría de esta Facultad, en el período de veinte días, a contar desde el en que aparezca este anuncio en la Gaceta de Madrid.

4.º La Junta de Facultad está autorizada para exigir de todos o de varios de los aspirantes designados por mayoría de votos la práctica de algún ejercicio que permita apreciar comparativamente su aptitud para el desempeño del cargo.

5.º El Auxiliar temporal solamente podrá desempeñar una sola plaza de esta naturaleza. Este cargo será también incompatible con el de Catedrático o Profesor en otro Establecimiento Oficial de enseñanza.

6.º Es obligación del elegido para esta Auxiliaria suplir al Catedrático de Botánica en ausencias y enfermedades, cooperar a las prácticas y excursiones botánicas, velar por el buen estado y conservación del material, preparar el necesario para las lecciones y trabajos prác-

ticos y de investigación y realizar cuantas tareas le encomiende el Catedrático o Decano de la Facultad dentro de su misión oficial.

7.º Esta Auxiliaria está dotada con la gratificación de 2.000 pesetas anuales.

8.º El cargo de Auxiliar temporal desempeñará sus funciones durante el período de cuatro años. Si durante este plazo hubiese publicado el Auxiliar un trabajo de investigación personal, favorablemente informado por la Junta de la Facultad, y a juicio de ésta hubiese demostrado extraordinario celo o aptitudes excepcionales para el Profesorado, podrá prorrogarse el nombramiento por otros cuatro años, transcurridos los cuales no podrá ser prorrogado nuevamente en ningún caso.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.

Granada, 20 de Junio de 1922.—El Secretario de la Facultad, Doctor R. Serrano.—V.º B.º, el Decano, doctor B. Dorconnor.

P—8363

ANUNCIOS OFICIALES

BANCO DE ESPAÑA

El Consejo de gobierno ha acordado repartir la cantidad de 55 pesetas por acción a cuenta de beneficios del presente año, que se pagarán desde el día 5 de Julio próximo.

Los Sres. Accionistas que tengan pedido el abono del dividendo en cuenta corriente, podrán disponer de su importe desde el día 4 de dicho mes.

A los representantes de personas jurídicas dueñas de acciones del Banco, se les recuerda la necesidad de que al abono del dividendo debe preceder la justificación del pago o la exención del impuesto creado por la ley de 29 de Diciembre de 1910, modificada por la de 24 de Diciembre de 1912, o la de hallarse pendiente de despacho el expediente de exención.

Siendo este impuesto anual, acreditado que sea su pago, no se pedirá en un año nueva justificación de él.

Madrid, 23 de Junio de 1922.—Por el Secretario general, Isidoro Azcona.

X—

SOCIEDAD "LA INSTALADORA DE GAS Y ELECTRICIDAD DE CORDOBA"

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a sus Accionistas a Junta general ordinaria que se celebrará en Madrid el día 19 de Julio próximo, a las cuatro de la tarde, en las oficinas calle de Fernando VI, 27, para someter a su examen y aprobación la Memoria, balance y cuentas correspondientes al ejercicio cerrado en 31 de Diciembre de 1921.

Madrid, 23 de Junio de 1922.—N.º Presidente, Emilio Luque.

X—1790

Sociedad Hidráulica Santillana

A partir del día 1.º de Julio próximo, se pagará el cupón número 33 de las obligaciones de esta Sociedad, emisión 1906, números 1 al 150, del 161 al 240, del 251 al 300, del 311 al 400, del 411 al 1.280, del 1.291 al 2.260, del 2.271 al 2.440, del 2.451 al 2.830, del 2.841 al 2.780, del 2.791 al 2.910, del 2.921 al 3.320, del 3.331 al 3.830, del 3.901 al 4.360, del 4.371 al 4.440, del 4.451 al 4.540, del 4.551 al 4.620, del 4.631 al 4.740, del 4.751 al 4.850, del 4.861 al 5.080, del 5.091 al 5.130, del 5.141 al 5.330, del 5.341 al 5.630, del 5.641 al 5.860, del 5.871 al 5.950, del 5.961 al 6.030, del 6.041 al 6.260, del 6.271 al 6.300, del 6.311 al 6.490, del 6.511 al 6.540, del 6.551 al 6.840, del 6.851 al 6.930, del 6.941 al 7.510, del 7.521 al 7.760, del 7.771 al 8.070, del 8.081 al 8.130, del 8.141 al 8.530, del 8.541 al 8.600, del 8.611 al 9.340, del 9.351 al 9.530, del 9.541 al 9.600, del 9.611 al 9.750, del 9.761 al 9.880, del 9.891 al 10.000.

Se pagará igualmente cupón número 11 de las obligaciones, emisión 1917, números 1 al 6.474, del 6.561 al 7.419, del 8.001 al 10.700, y del 11.001 al 12.000.

El importe por cupón de ambas emisiones es de 11,50 pesetas, deducidos ya los impuestos. Dichos cupones se pagarán en el Banco Español de Crédito, en Madrid; Arnús-Garí, Nueva de San Francisco, 7, en Barcelona, y en el Banco de Bilbao, en Bilbao.

Madrid, 24 de Junio de 1922.—El Presidente del Consejo de Administración, El Duque del Infantado.
X-1783

Sociedad Hidráulica Santillana

En virtud del sorteo celebrado el día 21 del corriente, para la amortización de las obligaciones de esta Sociedad, emisión 1906, según anuncio publicado en la Gaceta de Madrid fecha 13 del actual, han sido amortizadas las siguientes:

Números 931 a 940, 1.621 a 1.630, 1.911 a 1.920, 2.041 a 2.050, 2.151 a 2.160, 2.231 a 2.240, 3.001 a 3.010, 3.041 a 3.050, 3.121 a 3.130, 3.221 a 3.230, 5.881 a 5.890, 6.201 a 6.210, 7.311 a 7.320, y 9.801 a 9.810.

Dichas obligaciones se pagarán a partir del día 1.º de Julio próximo, contra entrega del título, llevando adheridos cupones desde 1.º de Enero de 1923, en el Banco Español de Crédito, en Madrid; Arnús-Garí, Nueva de San Francisco, número 7, Barcelona, y en el Banco de Bilbao, en Bilbao.

El valor de cada obligación será de 495,93 pesetas, deducidos impuestos y derechos reales.

Madrid, 24 de Junio de 1922.—El Presidente del Consejo de Administración, El Duque del Infantado.

X-1782

EL FENIX AGRICOLA

Balance general del capital activo y pasivo en 31 de Diciembre de 1921.

ACTIVO	Pesetas.
Accionistas	699.300
Caja	497.425,82
Reservas en metálico para riesgos en curso.....	242.567,60
Fondos públicos.....	1.986.211
Efectos a cobrar.....	20.495,56
Piauzas	3.283,35
Mobiliario	25.754,85
Inmuebles	1.752,33
Hierros para marcar caballerías	14.933
Caballerías rescatadas.....	22.516,12
Cuentas corrientes	781.437,55
Cartera	3.301.607,07
TOTAL.....	6.727.332,95

PASIVO	Pesetas.
Capital social	1.000.000
Fondo de reserva estatutaria	147.360,15
Reservas para riesgos en curso	2.100.755,80
Reservas para siniestros pendientes de liquidación	33.205
Garantías para Asociaciones de supervivencia.....	226.461
Impuestos para el Estado.....	11.555,11
Cuentas corrientes.....	32.728,76
Garantías de Agentes.....	68.302,20
Remesas en suspenso.....	3.624,40
La Mutualidad Hispano-Francesa	257.168,45
Cuenta de orden de la gestión de la Mutualidad.....	361.293,93
Operaciones por nuestra orden	67.753,85
Primas a cobrar.....	3.301.607,07
Pérdidas y Ganancias.....	110.517,41
TOTAL.....	6.727.332,95

Cuenta de Pérdidas y Ganancias.

DEBE	Pesetas.
Dividendo repartido sobre beneficios del año 1920	12.028
Asignación del Director sobre beneficios del año 1920	1.398,93
Destinado a fondo de reserva estatutaria.....	2.468,76
Sumas pagadas por siniestros y gastos para su arreglo	1.543.500,14
Gastos de Administración del ejercicio.....	1.999.615,67
Reservas técnicas en 31 de Diciembre.....	4.138.950,80
Amortizaciones	127.076,56
Pérdidas por otros conceptos	6.342,72
Saldo deudor de la cuenta de Pérdidas y Ganancias de la gestión de la Mutualidad	49.137,18
Saldo acreedor.....	110.517,41
TOTAL.....	5.091.046,11

Pesetas.

HABER

Saldo del ejercicio anterior	16.458,64
Reservas técnicas del ejercicio anterior	1.025.025,60
Primas netas del ejercicio	3.301.607,07
Primas netas de ejercicios anteriores	134.137,40
Producto de fondos invertidos	35.558,50
Derechos de pólizas.....	39.039,50
Derechos adicionales	217.987,97
Rescates de caballerías siniestradas	319.191,70
Beneficios por otros conceptos	2.040,33
TOTAL.....	5.091.046,11

X-1787

ROYAL & C.º (S. A.) DE MADRID

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a Junta general extraordinaria de Accionistas que se verificará el día 3 del próximo mes de Julio del corriente año, en el domicilio oficial de la Sociedad, calle de Peligros, 11 y 13, de esta Corte, a las siete de la tarde, con sujeción al siguiente orden del día: Dar cuenta de la situación de la Sociedad sometiendo a rescisión de la Junta con la mayor amplitud posible todos los asuntos sin limitación alguna, incluso por lo tanto de lo que se previene en el título cuarto, artículos 39 y 40, que se relacionan con la disolución y liquidación de la Sociedad.

El depósito de acciones que prescriben los Estatutos para tener derecho de asistencia deberá efectuarse hasta el día 6 de Julio próximo, a las seis de la tarde, en el domicilio social, calle de Peligros, 11 y 13.

Madrid, 27 de Junio de 1922.—El Presidente del Consejo de Administración, Gerardo Velázquez González.
X-1779

SOCIEDAD ANONIMA "HULLERAS DEL TURON"

Desde el día 1.º de Julio próximo, se pagará en las oficinas de esta Sociedad, en Bilbao, el cupón número 43 de las obligaciones hipotecarias de la misma, con deducción de los correspondientes impuestos del Estado y de la provincia, a saber:

	Pesetas.
Timbre de negociación al Estado: 1 y medio por 100 anual, en un semestre, por cupón.....	0,375
Impuesto de 3 por 100 a la Diputación de Vizcaya	0,375
Total por cupón.....	0,750

Bilbao, 24 de Junio de 1922.—El Secretario del Consejo de Administración, G. de Ipiña.
X-1785

LE SOLEIL—SECURITE GENERALE—LE & RESPONSABILITE CIVILE—REUNIES

COMPAGNIA DE SEGUROS CONTRA LOS ACCIDENTES

Balance general en 31 Diciembre 1921.

ACTIVO

Compromisos de los Accionistas (contratos suscritos anteriormente al 16 de Mayo de 1913).....	7.500.000
Inmuebles:	
Cité d'Antin, 7.....	247.255,85
Rue Mogador, 23.....	657.421,60
Rue Mogador, 24.....	2.174.000,00
Valores de la fianza en la Caja de Depósitos y Consignaciones (Ley de 9 de Abril de 1898).....	2.174.000,00
Valores afectadas a la reserva matemática (Ley de 9 de Abril de 1898).....	12.976.040,92
Valores franceses.....	27.192.790,49
Valores extranjeros.....	1.292.681,40
Fianzas de Agentes en valores.....	429.815
Noches de propiedades de renta francesa 3 por 100.....	12.497,06
Depositos en Caja, Bancos y efectos a recibir.....	1.347.285,97
Cuenta general de Agencias.....	1.564.651,36
Primas debidas.....	9245.080
Deducciones varios.....	255.053,90
Total.....	57.772.665,14

PASIVO

Capital social nuevo.....	2.500.000
Reserva eventual para contratos suscritos anteriormente al 16 de Mayo de 1913.....	7.500.000
Reserva estatutaria nueva.....	500.000
Complemento de reserva estatutaria para contratos suscritos anteriormente al 16 de Mayo de 1913.....	1.000.000
Fianza de la gestión especial (Ley de 9 de Abril de 1898).....	2.000.000
Fianzas de los Agentes.....	523.516
Fondo de previsión del personal.....	297.574,75
Provisiones de los asegurados.....	2.906.850,30
Reserva para riesgos en curso.....	4.795.619,11
Reserva para fluctuación de valores.....	1.543.022,04
Reserva para primas incoobrables.....	800.000
Reservas matemáticas (Ley de 9 de Abril de 1898).....	9.655.152
Reserva para rentas constituidas.....	174.846,35
Reserva para siniestros pendientes de pago.....	19.825.610,20
Acreedores varios.....	4.027.561,19
Saldo de la cuenta de Pérdidas y Ganancias.....	1.522.914,20
Total.....	57.772.665,14

Cuenta general de Pérdidas y Ganancias en 31 de Diciembre de 1921

DEBE

Reservas en 31 de Diciembre de 1921:	
Reservas para siniestros pendientes de pago.....	19.825.610,20
Reservas para riesgos en curso.....	4.795.619,11
Reservas para primas incoobrables.....	800.000
Siniestros y alzanos pagados.....	16.724.275,34
Primas cedidas en reaseguro.....	2.402.336,48
Comisiones y sujeciones a los Agentes y Corredores.....	4.932.677,66
Gastos generales.....	3.050.623,65
Gastos de inspección y vigilancia del Estado.....	21.509,63
Contribuciones e impuestos pagados al Tesoro.....	401.259,30
Saldo acreedor.....	1.522.914,20
TOTAL.....	52.376.825,54

HABER

Saldo del ejercicio anterior.....	18.935,51
Reservas en 31 de Diciembre de 1920:	
Reservas para siniestros y alzanos a pagar.....	13.688.805,54
Reservas para riesgos en curso.....	4.824.285,90
Reservas para primas incoobrables.....	668.000
Primas del ejercicio (anulaciones y ríctornos deducidos).....	32.251.234,61
Intereses de los fondos colocados y valores.....	1.860.904,48
TOTAL.....	52.376.825,54

Cuenta de Pérdidas y Ganancias en España en 1921.

DEBE

Saldo del ejercicio anterior.....	18.935,51
Sumas pagadas por siniestros y gastos para su arreglo.....	16.500,22
Gastos de Administración:	
Gastos generales y de producción, 39.067,40 pesetas; Comisiones de cobro, 15.377,79.....	53.465,19
Reservas técnicas en 31 de Diciembre 1921:	
Reserva para riesgos sobre primas en curso, 15.564,18 pesetas; Reserva para siniestros pendientes de liquidación, 5.800 pesetas. =	21.364,18
TOTAL.....	110.265,16

HABER

Primas del ejercicio netas de anulaciones y ríctornos.....	44.810,00
--	-----------

Reservas en 31 de Diciembre de 1920 sobre riesgos en curso.....

Producto de los fondos invertidos:	
Intereses por los fondos depositados en los Bancos, 7.806,98 pesetas; Beneficios sobre valores, 23.051,76.....	29.858,74
Deducciones de pólizas.....	993
Saldo deudor.....	27.279,89
TOTAL.....	110.265,16

Madrid, 28 de Junio de 1922.—El Delegado General, Roberto Pesma. X—1784

AUTOMOVILES JEREZ-ZAFRA (S. A.)

Se cita a los Sres. Accionistas de esta Sociedad a sesión extraordinaria de Junta general, para tratar de la disolución de la misma y asuntos relacionados con la liquidación del capital activo.

Dicha sesión tendrá lugar el día 3 de Julio próximo, a las once de la mañana, en el domicilio particular del Sr. Presidente, calle Vasco Núñez, número 5 (Ponda del Brillante). Jerez de los Caballeros, Junio de 1922.—El Secretario, Juan Estrada. X—1791

SOCIETAT DE APARATOS INDUSTRIALS Y DOMESTICS

El Consejo de Administración de la Sociedad de Aparatos Industriales y Domésticos convoca a los señores Accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar el sábado 15 de Julio de 1922, a las tres de la tarde, en el domicilio social, calle de Juan de Nova, número 5, bajo, Izquierda, en Madrid.

Madrid, 28 de Junio de 1922.—El Secretario del Consejo de Administración, María Mayo. X—1781

SOCIETAT ESPANOLA DE FERRO-CARRILES SECUNDARIOS

El Consejo de Administración de esta Sociedad tiene el honor de poner en conocimiento de los Sres. Accionistas y tenedores de partes de fundador que el dividendo correspondiente al ejercicio de 1921 de pesetas 7 (siete) por acción, deducido pesetas 0,596 por impuestos, quedando líquido a pagar 6,405, y el de pesetas 13,46 (trece pesetas con cuarenta y seis céntimos), deducido pesetas 1,144 por impuestos, quedando líquido a pagar pesetas 12,316 por partes de fundador, se harán efectivos a partir del día 1.º de Julio próximo en Madrid, en el Banco Español de Crédito.

Madrid, 27 de Junio de 1922.—El Secretario, R. de Añuquerque. X—1786

LA MUTUALIDAD HISPANO-FRANCESA

SITUACION DE LAS ASOCIACIONES AL 31 DE DICIEMBRE DE 1921

Años de formación de las Asociaciones	PÓLIZAS emitidas y cuotas suscritas en el año de formación			PÓLIZAS y cuotas en vigor al final del ejercicio anterior			PÓLIZAS y cuotas anuladas ó reducidas en el ejercicio			PÓLIZAS y cuotas en vigor al final del ejercicio			Estado del fondo de la Asociación al fin del año precedente	Dotación de dicho fondo por intereses u otros conceptos durante el ejercicio	Estado del fondo de la Asociación al final de ejercicio
	Número de suscritos.	Partes suscritas.	Capital suscrito. Pesetas.	Número de suscritos.	Partes suscritas.	Capital suscrito. Pesetas.	Número de suscritos.	Partes suscritas.	Capital suscrito. Pesetas.	Número de suscritos.	Partes suscritas.	Capital suscrito. Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.
	1913	757	852 1/2	511.500	508	588	315.402,50	3	5	3.000	509	589	314.547,50	250.414,33	44.783,16
1914	1.308	1.564 1/2	938.700	656	795 1/2	412.281,00	10	11	6.600	655	702 1/2	403.546,00	281.609,18	54.922,17	336.591,35
1915	2.073	2.554 1/2	1.532.700	1.225	1.489	804.890,00	25	30 1/2	18.800	1.221	1.482 1/2	793.982,50	403.424,73	101.722,99	510.147,72
1916	5.150	6.398	3.838.800	2.903	3.631 1/2	1.949.075,00	85	93 1/2	59.100	2.830	3.610 1/2	1.906.202,50	790.915,03	235.741,84	1.026.656,92
1917	5.826	4.291 1/2	5.149.800	3.372	2.500 1/2	2.791.332,50	181	146 1/2	175.500	3.344	2.475 1/2	3.645.977,50	709.284,69	697.308,36	1.066.593,05
1918	5.981	4.652 3/4	5.593.300	4.102	3.191 1/4	3.791.470,00	606	471 3/4	566.100	3.741	2.828	3.264.227,50	550.227,71	343.690,63	898.918,34
1919	5.649	4.836 3/4	5.894.100	4.542	3.930	4.710.646,00	915	774 1/2	929.400	3.723	3.250	3.709.038,00	202.347,31	354.439,87	556.797,18
1920	3.667	3.432	4.118.400	3.556	3.298 1/4	3.957.800,00	596	557 1/4	663.700	2.944	2.743	3.291.036,00	6.343,62	17,6	154.536,45
1921	3.443	3.758 1/4	4.508.100	»	»	»	132	136 1/4	163.800	3.311	3.620 1/4	4.344.360,00	»	6.729,74	6.729,74

BALANCE GENERAL EN 31 DE DICIEMBRE DE 1921

ACTIVO	Pesetas	Pesetas	PASIVO	Pesetas	Pesetas
Valores públicos del Estado español			Asociaciones caso de Vida		
Títulos de la Deuda perpetua 4 por 100 Interior y Exterior, depositados en el Banco de España, de la Asociación de Vida de 1913.	286.789,79		Saldo acreedor:		
Idem idem de 1914.....	327.452,11		Asociación de 1913.....	495.194,49	
Idem idem de 1915.....	490.354,36		Idem de 1914.....	336.591,35	
Idem idem de 1916.....	980.110,15		Idem de 1915.....	510.147,72	
Idem idem de 1917.....	1.009.612,41		Idem de 1916.....	1.026.656,92	
Idem idem de 1918.....	837.838,88		Idem de 1917.....	1.066.593,05	
Idem idem de 1919.....	497.443,02		Idem de 1918.....	898.918,34	
Idem idem de 1920.....	112.161,97		Idem de 1919.....	556.797,18	
Idem idem de 1921.....	2.687,50		Idem de 1920.....	154.536,45	
Idem de Contraseguro de 1921.....	70.871,20		Idem de 1921.....	6.729,74	
		4.614.821,82			4.852.165,94
Los anteriores títulos al precio medio de cotización en 31 de Diciembre de 1921 representan el capital efectivo de pesetas 4.441.841,80.....			Asociación de Contraseguro		
Efectivo metálico			Saldo acreedor:		
Saldo deudor de la cuenta corriente con el Banco de España.....	53.267,72		Asociación de 1921.....		76.692,75
Idem de la Sociedad gestora.....	257.168,45				
		311.086,17			
		4.926.867,99			4.926.867,99

Faceta de Madrid. N.º 180. 29 Junio 1922. Anexo núm. 1.—Página 751

BANCO HISPANO AMERICANO

MADRID

BALANCE EN 31 DE MAYO DE 1922

	PESETAS		PESETAS
ACTIVO		PASIVO	
Caja y Bancos.....	71.131.568,82	Capital.....	100.000.000,00
Cartera:		Fondo de reserva:	
Efectos comerciales.....	261.371.294,81	Ordinario.....	5.160.227,62
Títulos.....	154.418.562,01	Extraordinario.....	15.000.000,00
Anticipos y dobles.....	418.790.256,82	Pérdidas y ganancias: resultado de 1921...	23.160.227,62
Corresponsales deudores.....	15.228.261,68	Corresponsales acreedores.....	129.930.318,02
Cuentas corrientes deudoras.....	131.899.499,38	Cuentas corrientes acreedoras.....	522.498.748,26
Cuentas de orden y diversas.....	46.461.047,58	Acreedores por valores al cobro.....	40.587.319,30
Inmuebles.....	17.493.431,53	Efectos a pagar.....	16.923.985,57
Accionistas.....	10.055.100,00	Cuentas de orden y diversas.....	68.193.453,24
	900.877.741,70	Dividendos activos.....	184.746,00
Depósitos.....	1.847.984.413,44	Deposитantes.....	900.877.741,70
Total.....	2.748.762.155,14	Total.....	2.748.762.155,14

El Jefe de Contabilidad, E. Garza.—El Director Gerente, Julián Cifuentes.

K—1769